



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2011, de la Consejera, por la que se da publicidad a las subvenciones acogidas al Decreto 225/2010, de 29 de diciembre, por el que se establecen las ayudas económicas destinadas a la organización y promoción de ferias comerciales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2011061906)

Mediante el Decreto 225/2010, de 29 de diciembre, se realiza la convocatoria de ayudas del ejercicio 2011 para ayudas económicas destinadas a la organización y promoción de ferias comerciales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Una vez recibidas las solicitudes de ayudas, y tramitadas las mismas de conformidad con lo previsto en la citada convocatoria, procede realizar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las ayudas concedidas; según lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el art. 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el art. 16 del Decreto 225/2010, de 29 de diciembre, por el que se establecen las ayudas económicas destinadas a la organización y promoción de ferias comerciales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura; En su virtud,

RESUELVO :

Primero. Publicación.

Mediante la presente resolución se publican las ayudas concedidas en virtud del Decreto 225/2010, de 29 de diciembre, con relación de los beneficiarios e importes concedidos, que se incluyen como Anexo.

Segundo. Finalidad.

Las ayudas concedidas se destinarán a la organización y promoción de ferias comerciales oficiales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero. Resoluciones individuales.

La Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio notificará individualmente a las empresas beneficiarias las condiciones generales, y particulares que les afecten, mediante las correspondientes Resoluciones individuales.



Cuarto. Aplicación presupuestaria.

Los pagos que se deriven de las ayudas incluidas en la presente disposición se imputarán a la aplicación presupuestaria 19.06.341A.489.00 y al código de proyecto 2004 19 008 0006 00 "Apoyo Ferias Comerciales Oficiales".

Mérida, a 27 de septiembre de 2011.

La Vicepresidenta y Consejera de Empleo,
Empresa e Innovación,

CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ

A N E X O

EXPEDIENTE	NOMBRE EMPRESA	CIF	SUBVENCION	ACTIVIDAD
FC-11-0001	INSTITUCIÓN FERIA SALÓN OVINO DE LA SERENA	P5603602C	16.208,07	XXVI EDICIÓN SALÓN OVINO
FC-11-0003	INSTITUCIÓN FERIA MERCADO DE GANADO DE EXTREMADURA FERIA DE MUESTRAS AGROGANADERAS (FEREX)	G10055739	21.423,88	XXVI FERIA NACIONAL DEL QUESO
FC-11-0004	INSTITUCIÓN FERIA FECSUR	G06438865	25.000,00	XXX FERIA MUESTRAS CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA
FC-11-0010	INSTITUCIÓN FERIA DE BADAJOZ (IFEBA)	G06104616	25.000,00	XXII FERIA HISPANO-PORTUGUESA (FEHISPOR)

• • •